

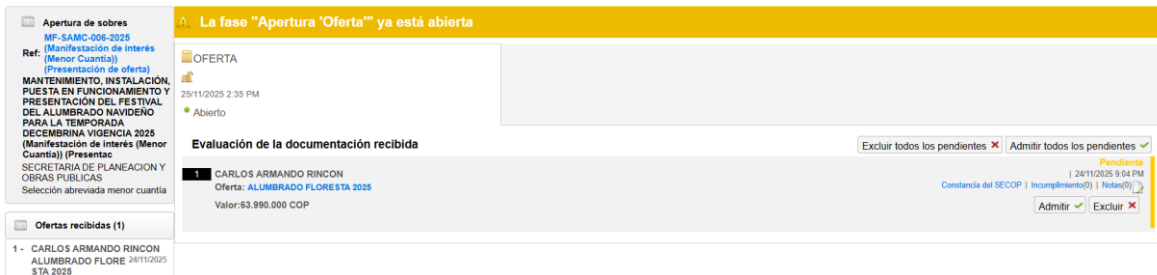
	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOB - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 6

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:	MF-SAMC-006 DE 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURISTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$64.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será por el término comprendido a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio. entre la suscripción y el quince (15) de diciembre de 2025.

En Floresta, al primer (01) día el mes de diciembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Floresta los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES aportada por el oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección, Cuyo Objeto es **MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURISTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ.**

1

Cerrado el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MF-SAMC-006 DE 2025 se recibieron las siguientes propuestas en la plataforma del SECOP II:



EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	CARLOS ARMANDO RINCON
C.C. O NIT	1.052.020.049 de Floresta

Teniendo en cuenta la única propuesta presentada al proceso, el proponente CARLOS ARMANDO RINCON, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 6

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION																								
1	CAPACIDAD JURÍDICA																										
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	SI	Aporta en 3 Folios																								
1.2.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. PERSONA NATURAL	SI	Aporta en 3 Folios																								
1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	N/A	N/A																								
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A																								
1.5.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO.	N/A	N/A																								
1.6	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.7.	LIBRETA MILITAR	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.10.	ANTECEDENTES JUDICIALES O DE POLICIA	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.11	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.12.	CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.13.	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI	Aporta en 4 Folios																								
1.14	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.16.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.17	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.19.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	Póliza N° BY-100059239 emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A																								
1.20	ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	Aporta en 239 Folios																								
1.21	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.22	FORMATO 5 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.23	FORMATO 9 CONDICIONES TÉCNICAS	SI	Aporta en 2 Folios																								
1.24	FORMATO 12 AUTORIZACION DE CONSULTA DE ANTEDENTES JUDICIALES O DE POLICIA, DISCIPLINARIOS Y PROFESIONALES	SI	Aporta en 1 Folio																								
1.25	FORMATO 13 AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	Aporta en 1 Folios																								
2	CAPACIDAD FINANCIERA																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Indicador</th> <th style="width: 20%;">Índice requerido</th> <th style="width: 20%;">Proponente 2024</th> <th style="width: 30%;">Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 11</td> <td>11.75</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0.10</td> <td>0.06</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Mayor o igual a 40</td> <td>42.85</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0.60</td> <td>0.64</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o igual a 0.60</td> <td>0.61</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	Índice requerido	Proponente 2024	Evaluación	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 11	11.75	CUMPLE	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.10	0.06	CUMPLE	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 40	42.85	CUMPLE	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.60	0.64	CUMPLE	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.60	0.61	CUMPLE
Indicador	Índice requerido	Proponente 2024	Evaluación																								
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 11	11.75	CUMPLE																								
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.10	0.06	CUMPLE																								
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 40	42.85	CUMPLE																								
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.60	0.64	CUMPLE																								
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.60	0.61	CUMPLE																								
3	CAPACIDAD TÉCNICA																										
3.1	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO																										

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 6

3.1.1	DIRECTOR TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 1.ELECTRICISTA INSTALADOR DE REDES INTERNAS. 2.FUNDAMENTAR PRINCIPIOS DE LOGICA CABLEADA 3. CURSO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 4. TRANFORMADORES ELECTRICOS El profesional propuesto para el cargo deberá tener una experiencia superior a DIEZ (10) años en ejercicio Como Profesionales contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula Profesional. Para demostrar su experiencia en obra deberá presentar copia de UN Contrato de obra y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, y/o certificación celebrada con entidad estatales o privadas con los cuales deberá demostrar experiencia como Relacionada con el objeto del contrato.	SI	Aporta matricula profesional de Tecnólogo en Electricidad Industrial de fecha 05/04/2014 Aporta certificado como operario electricista instalador de redes internas Aporta certificado en fundamentar principios de lógica cableada Aporta certificado de curso de alturas. Aporta certificado en transformadores eléctricos. Aporta documentación para acreditar la experiencia específica.
3.1.2	TECNICO EN ELECTRICIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS, CURSO AVANZADO DE ALTURAS El profesional propuesto para el cargo deberá tener una experiencia superior a SEIS (6) años en ejercicio Como Profesionales contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula Profesional. Para demostrar su experiencia en obra deberá presentar copia de UN Contrato de obra y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, y/o certificación celebrada con entidad estatales o privadas con los cuales deberá demostrar experiencia como Relacionada con el objeto del contrato.	SI	Aporta matricula profesional de Técnico Electricista de fecha 16/04/2007, con clasificación en instalaciones eléctricas Aporta certificado de curso de alturas. Aporta documentación para acreditar la experiencia específica.
3.1.3	FRENTE DE TRABAJO. BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD Los auxiliares deben contar con Conocimientos mínimos de electricidad. Para demostrar su experiencia especifica deberá presentar copia de HOJA DE VIDA con sus respectivos soportes y título de bachiller técnico con especialidad en electricidad.	SI	Aporta documentos de bachiller técnico con especialidad en electricidad del 06/12/2018 Aporta documentos de bachiller técnico con especialidad en electricidad y electrónica del 12/12/2003
3.2	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		
3.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arneses de posicionamiento Líneas de vida mínimo 3 ✓ Eslingas tipo Tie off mínimo 3 ✓ Escalera dieléctrica mínimo 8 mts. mínimo 2 	SI	Aporta documentación para acreditar el equipo mínimo requerido.
4	EXPERIENCIA		

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPO - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 6

4.1	<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Justificación. De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia general solicitada a nivel nacional en contrataciones similares contratos celebrados con entidades públicas o privadas.</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia general, mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto contemple o MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ALUMBRADOS NAVIDEÑOS debidamente inscrito en el registro único de proponentes, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>El valor de los dos contratos presentados debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V.</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo al porcentaje de participación.</p> <p>Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal</p> <p>Cada uno de los contratos aportados para certificar la experiencia general deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar registrados los códigos enunciados en el cuadro a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26 12 15 00</td> <td>ALAMBRE ELÉCTRICO</td> </tr> <tr> <td>26 12 16 00</td> <td>CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>39 10 16 00</td> <td>LÁMPARAS Y BOMBILLAS</td> </tr> <tr> <td>39 11 16 00</td> <td>ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS</td> </tr> <tr> <td>39 11 18 00</td> <td>ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN</td> </tr> <tr> <td>39 12 17 00</td> <td>FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>83 10 18 00</td> <td>SERVICIOS ELÉCTRICOS</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	26 12 15 00	ALAMBRE ELÉCTRICO	26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	SI	<p>Aporta documentos contractuales CONTRATO DE SUMINISTRO No. SMAMG-SAMC-016 DE 2015 suscrito con el Municipio de Gámeza, con objeto directamente relacionado con mantenimiento y suministro de alumbrados navideños.</p> <p>Cumple con los códigos UNSPSC requeridos.</p> <p>Aporta documentos contractuales CONTRATO DE SUMINISTRO No. MF – SASI – 003 DE 2018 suscrito con el Municipio de Floresta, con objeto directamente relacionado con mantenimiento y suministro de alumbrados navideños.</p> <p>Cumple con los códigos UNSPSC requeridos.</p> <p>El valor de los dos contratos sumados es de 161.98 SMMLV.</p>
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN																		
26 12 15 00	ALAMBRE ELÉCTRICO																		
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS																		
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS																		
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS																		
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN																		
39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS																		
83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS																		
4.2	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia especifica, mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado y liquidados diferentes a los acreditados como experiencia general cuyo objeto contemple el ALUMBRADOS NAVIDEÑOS debidamente inscrito en el registro único de proponentes.</p> <p><i>El valor del contrato presentado debe ser igual o el doble al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V.</i></p> <p>El contrato aportado para certificar la experiencia especifica deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar registrados los códigos enunciados en el cuadro a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26 12 15 00</td> <td>ALAMBRE ELÉCTRICO</td> </tr> <tr> <td>26 12 16 00</td> <td>CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>39 10 16 00</td> <td>LÁMPARAS Y BOMBILLAS</td> </tr> <tr> <td>39 11 16 00</td> <td>ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS</td> </tr> <tr> <td>39 11 18 00</td> <td>ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN</td> </tr> <tr> <td>39 12 17 00</td> <td>FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>83 10 18 00</td> <td>SERVICIOS ELÉCTRICOS</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	26 12 15 00	ALAMBRE ELÉCTRICO	26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	SI	<p>Aporta documentos contractuales CONTRATO N° MF-SAMC-005 DE 2024 suscrito con el Municipio de Floresta, con objeto directamente relacionado con alumbrados navideños.</p> <p>Cumple con los códigos UNSPSC requeridos.</p> <p>El valor del contrato es de 109.99 SMMLV.</p>
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN																		
26 12 15 00	ALAMBRE ELÉCTRICO																		
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS																		
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS																		
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS																		
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN																		
39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS																		
83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS																		
4.3	FORMATO EXPERIENCIA	SI	Aporta formato para experiencia general y experiencia especifica en 1 Folio																
5	REQUISITOS PONDERABLES																		
5.1	PROPUESTA ECONÓMICA (499.75 Puntos)	SI	Única propuesta Total: 499.75 Puntos																

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 6

5.2	CRITERIOS DE CALIDAD (300 PUNTOS)														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTOS</th> <th>DOCUMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Floresta el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a 3 personas (mano de obra No calificada) del Municipio durante la ejecución del proyecto</td> <td align="center">100</td> <td>Certificación y copia de cedula</td> </tr> <tr> <td>El oferente que ofrezca mínimo dos mantenimientos preventivos, incluye cambio de luminarias que se deterioren durante la temporada decembrina.</td> <td align="center">100</td> <td>Certificación bajo la gravedad del juramento.</td> </tr> <tr> <td>El oferente que entregue como mínimo 2 figuras sin costo adicional en 2D con manguera de 32 bombillos por metro en marco de tubo cuadrado de 1" calibre 18.</td> <td align="center">100</td> <td>Certificación bajo la gravedad del juramento.</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	PUNTOS	DOCUMENTOS	Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Floresta el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a 3 personas (mano de obra No calificada) del Municipio durante la ejecución del proyecto	100	Certificación y copia de cedula	El oferente que ofrezca mínimo dos mantenimientos preventivos, incluye cambio de luminarias que se deterioren durante la temporada decembrina.	100	Certificación bajo la gravedad del juramento.	El oferente que entregue como mínimo 2 figuras sin costo adicional en 2D con manguera de 32 bombillos por metro en marco de tubo cuadrado de 1" calibre 18.	100	Certificación bajo la gravedad del juramento.	SI	Aporta carta de compromiso aporte 3 personas de mano de obra no calificada Total: 100 Puntos Aporta carta de compromiso aporte 2 figuras sin costo adicional en 2D con manguera de 32 bombillos por metro en marco de tubo cuadrado de 1" calibre 18 Total: 100 Puntos
	CRITERIOS	PUNTOS	DOCUMENTOS												
	Con el fin de apoyar la mano de obra y economía en el municipio de Floresta el oferente que presente certificación bajo la gravedad del juramento que empleara como mínimo a 3 personas (mano de obra No calificada) del Municipio durante la ejecución del proyecto	100	Certificación y copia de cedula												
El oferente que ofrezca mínimo dos mantenimientos preventivos, incluye cambio de luminarias que se deterioren durante la temporada decembrina.	100	Certificación bajo la gravedad del juramento.													
El oferente que entregue como mínimo 2 figuras sin costo adicional en 2D con manguera de 32 bombillos por metro en marco de tubo cuadrado de 1" calibre 18.	100	Certificación bajo la gravedad del juramento.													
EXPERIENCIA ADICIONAL (100 PUNTOS)															
<p>Se asignarán hasta 100 puntos al proponente que acredite la ejecución de contratos, proyectos adicionales a los aportados como requisitos habilitantes establecidos en la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o alcance tenga directa relación con el desarrollo de actividades del presente proceso.</p> <p>Para evaluar este criterio el proponente deberá aportar copia del contrato, convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de la ejecución.</p> <p>Se asignarán hasta 100 puntos al proponente que acredite la ejecución de contratos, proyectos adicionales a los aportados como requisitos habilitantes establecidos en la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o alcance tenga directa relación con el desarrollo de actividades del presente proceso.</p> <p>Para evaluar este criterio el proponente deberá aportar copia del contrato, convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de la ejecución.</p>	NO	No aporta documentación que acredite experiencia adicional Total: 0 Puntos													
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ICBF (0.25 PUNTOS)															
Se otorgarán .025 puntos al proponente que acredite dentro de sus. ofrecimientos alguno de los supuestos de la ley 2479 de 2025.	NO	NO Aporta certificado para acreditar el puntaje Total: 0 Puntos													

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 6

5.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas obtendrán un puntaje de acuerdo a:	SI	Aporta certificado aporte servicios nacionales. Total: 100 puntos
-----	--	----	--

Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado.	100 puntos
Si el proponente ofrece bienes y servicios y el 50% del personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	50 puntos
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	0 puntos

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES


FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	Cumple
Factor de experiencia	Cumple
Factor capacidad Técnica	Cumple
Factor Capacidad Financiera	Cumple

Luego de realizada la verificación definitiva de requisitos habilitantes se concluye que el proponente CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta, es catalogado como HABILITADO, por lo cual el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de Floresta la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MF-SAMC-006 DE 2025.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;


ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCÓN
 Secretario De Hacienda
 Evaluador Financiero


ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
 Secretaria General y de Gobierno
 Evaluador Jurídico


GUILLERMO ANDRÉS VARGAS MANOSALVA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas
 Evaluador Técnico